



353

**ACTA N°005-2016-CF-FCA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CON CITACION N° 005-2016-CF-FCA-UNAC (19 DE FEBRERO de 2016)**

Se convoca a la Universidad Nacional del Callao; en el pabellón de la Facultad de Ciencias Administrativas en el salón de Sesiones de Consejo de Facultad, (Auditorio), en la Av. Juan Pablo II, Bellavista, siendo las 17:00 horas del día Lunes 22 de febrero de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; los miembros Consejeros: Mg. José Luis Cordero, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, Psic. Carlos Vásquez García, Est. Paola Escobedo, Est. Santiago Cuentas Nuñez, el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Dr. Egori Alan Pintado Pasapera y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en el día de hoy, según citación N° 005-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

**AGENDA**

- Expedientes N° 040-2016-EPA-FCA de fecha 15/02/2016, 07 Expedientes de Actas Adicionales:
- Expediente N° 028-2016-EPA-FCA de fecha 15/02/2016 Aranibar Ortiz, José Carlos.
- Expediente N° 031-2016-EPA-FCA de fecha 22/01/2016 Estrada Diaz, Jamir Roberto.
- Expediente N° 017-2016-EPA-FCA de fecha 20/01/2016 Quinde Julca, Thalia Julitza.
- Expediente N° 022-2016-EPA-FCA de fecha 21/01/2016 Silva Rojas, Carlos.
- Expediente N° 025-2016-EPA-FCA de fecha 21/01/2016 Castañeda Guzman Kevin
- Expediente N° 023-2016-EPA-FCA de fecha 21/01/2016 Santiago Palomino, Teodoro Ever.
- Expediente N° 018-2016-EPA-FCA de fecha 20/01/2016 Vilcas Miranda, Mario.
- Expediente N° 028-2016-EPA-FCA de fecha 20/01/2016, Acta Adicional de Martínez Ambrosio, Carmen.
- Expediente N° 015-2016-JDA-FCA de fecha 10/02/2016, Planes de Trabajo Individual de docentes del Verano 2016-V Sedes Callao y Cañete.
- Resolución de Decano N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC del 30/12/2015, designación de la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la FCA UNAC.
- Resolución de Decano N° 113-A-2015-D-FCA-UNAC del 30/12/2015, designación de Asesor de la FCA UNAC.
- Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC del 30/12/2015, designación de los miembros de la Comisión Transitoria para la elaboración del Manual de Organización y Estructura de la FCA UNAC.
- Resolución de Decano N° 006-2016-D-FCA-UNAC del 11/01/2016, designar la Comisión de Intercambio Académico de la FCA UNAC.
- Resolución de Decano N° 007-2016-D-FCA-UNAC del 11/01/2016, autorización del Ciclo Introdutorio 2016-A, FCA UNAC, sede Cañete, del 08 de Febrero al 12 de

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano



8. **Resolución de Decano N° 008-2016-D-FCA-UNAC** del 11/01/2016, autorizar el uso del ambiente físico del tercer piso (3°) de la FCA UNAC para el Centro de Investigaciones Administrativas "Henry Fayol" y el Tercio Estudiantil.
9. **Resolución de Decano N° 009-2016-D-FCA-UNAC** del 24/01/2016, designación de la comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FCA UNAC.
10. **Resolución de Decano N° 010-2016-D-FCA-UNAC** del 02/02/2016, destinar el ambiente antesala de la Secretaría Académica para las labores del equipo secretarial de la FCA UNAC.
11. **Resolución de Decano N° 011-2016-D-FCA-UNAC** del 02/02/2016, autorizando el retiro de tabiquerías de drywall de las aulas: 10,11,16 y 17 ubicadas en el 3° y 4° piso de la FCA.
12. **Resolución de Decano N° 012 -2016-D-FCA-UNAC** del 02/02/2016, autoriza a la Oficina de Servicios Generales FCA a proceder con el retiro de pertenencias personales, productos de los propietarios de los servicios de fotocopia y cafetería de los ambientes de servicios higiénicos para discapacitados en el 1°, 2°, 3° y 4° piso de la FCA.
13. **Resolución de Decano N° 013 -2016-D-FCA-UNAC** del 02/02/2016, aprueba y autoriza la construcción temporal de distintos ambientes en la FCA.
14. **Resolución de Decano N° 014-2016-D-FCA-UNAC** del 04/02/2016, construcción de un ambiente protector con ventilación en la azotea de la FCA UNAC.
15. **Resolución de Decano N° 015-2016-D-FCA-UNAC** del 04/02/2016, designación de la Secretaria Académica de la FCA UNAC.
16. **Resolución de Decano N° 016-2016-D-FCA-UNAC** del 04/02/2016, designación de la Comisión de los Procesos de Licenciamiento, Autoevaluación y Acreditación y de los Responsables de las Labores de las Ocho (08) Condiciones Básicas de Calidad y Nueve (09) Factores del Modelo de Autoevaluación del CONEAU de la FCA UNAC.
17. **Resolución de Decano N° 017-2016-D-FCA-UNAC** del 04/02/2016, designación de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación FCA UNAC.
18. **Resolución de Decano N° 018-2016-D-FCA-UNAC** del 18/02/2016, designación del Decano de la Unidad de PosGrado FCA UNAC.
19. **Oficio N° 043-2016-EPA-FCA** de fecha 17/02/2016, Diseño Curricular de la Carrera Profesional Universitaria de Administración FCA UNAC.
20. **Informe s/n** de fecha 12/01/2016 Mg. José Portugal Villavicencio adjuntando Proyecto de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales FCA UNAC.
21. **Informe S/N** del 12/02/2016 Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez referente a la conveniencia de uso de softwares especializados por parte de la plana docente de la FCA.
22. **Informe N° 01-CT-FCA-UNAC** de fecha 17/02/2016 adjuntando la Propuesta del Manual de Organización y Funciones FCA-UNAC.



040-2016-EPA-FCA de fecha 17/02/2016 conteniendo el Perfil Profesional, Campo y Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-I y 2016-II FCA UNAC, que sustenta el Oficio N° 145-2016-D-FCA de fecha 17/02/2016 Cuadro de para la FCA Proceso de Admisión 2016-I y 2016-II, sede Callao.

Convenio de Cooperación Inter Institucional entre: Instituto Geopolítico (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC.

DEL ACTA ANTERIOR.

de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales precisa a los miembros del Consejo que por de la Dra. María Celina Huamán Mejía al cargo de Secretaria Académica, con de Decano N° 015-2016-D-FCA-UNAC del 04/02/2016, se designó en el referido a Rog. Kathia Edith Guerrero Vilcara, pero que por razones de legalidad, será él quien a funciones inherentes de la Secretaria Académica hasta que el Consejo ratifique la Decanal.

DEL DIA

de Actas Adicionales:

de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura a los Oficios N° 040-2016-EPA- fecha 15/02/2016, y N° 038-2016-EPA-FCA de fecha 20/01/2016 que contiene 07 y 01 de Actas Adicionales respectivamente:

breves deliberaciones sobre el particular, el Consejo de Facultad por unanimidad,

APROBAR las Actas Adicionales y de Rectificación de Nota solicitadas por el Alejandro Díaz Gonzales, como a continuación se detallan:

Id. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
201120665	ARANIBAR ORTIZ JOSE CARLOS	01204	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	13

(Resolución N° 106-2016-CF-FCA)

Id. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
201145031	QUINDE JULCA THALIA JULITZA	01204	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	16

(Resolución N° 108-2016-CF-FCA)

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano



Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
082224F	VILCAS MRANDA MARIO	01505	AUDITORÍA DE GESTIÓN	15

(Resolución N° 112-2016-OF-RGA)

Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
1320120674	CASTAÑEDA GUZMAN KEVIN	01204	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	12

(Resolución N° 110-2016-OF-RGA)

**SEGUNDO: APROBAR** las Actas Adicionales y de Rectificación de Nota solicitada por la profesora Emma Yaniret Soria Chavez, como a continuación se detallan:

Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
1420126081	SILVA ROJAS CARLOS	10	GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ	12

(Resolución N° 109-2016-OF-RGA)

Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
1410120408	SANTIAGO PALOMINO TEODORO EVER	10	GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL PERÚ	12

(Resolución N° 111-2016-OF-RGA)

**TERCERO: APROBAR** el Acta Adicional y de Rectificación de Nota solicitada por la profesora Ana María Chávez Suarez, como a continuación se detalla:

Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
1310110071	ESTRADA DIAZ JAMIR ROBERTO	01309	PSICOLOGÍA DE EMPRESAS	06

(Resolución N° 107-2016-OF-RGA)

**CUARTO: APROBAR** el Acta Adicional y de Rectificación de Nota solicitada por el profesor Juan Carlos Reyes Ulfe, como a continuación se detalla:



3578

Cod. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cod. Asig.	Asignatura	NOTA
2213E	MARTINEZ AMBROSIO MELIZA CARMEN	01209	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	16

(Resolución N° 113-2016-CF-FCA)

**Resolución de Decano N° 015-2016-JDA-FCA**

... de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura al Oficio N° 015-2016-JDA-FCA de fecha 10/02/2016, mediante el cual el Director del Departamento Académico presenta y solicita la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de docentes del Ciclo de Verano 2016-V Sedes de Callao y Cañete.

... de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**DECISION:** APROBAR los Planes de Trabajo Individual de docentes del Ciclo de Verano 2016-V de las Sedes de Callao y Cañete.

(Resolución N° 122-2016-CF-FCA)

**Resolución de Decano N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC**

... de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 30/12/2015, mediante la cual se designó a la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Administración de la FCA UNAC.

... de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**DECISION:** RATIFICAR la Resolución de Decano N° 112-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 30/12/2015, mediante la cual se designó a la Comisión Transitoria encargada de reformular el diseño curricular de la Escuela Profesional de Administración de la FCA UNAC, la misma que se encuentra conformada por los siguientes docentes ordinarios:

- Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, Presidente;
- José Luis Portugal Villavicencio, Secretario;
- Alejandro Díaz Gonzáles, Miembro; Dr. Egar Alan Pintado Pasapera, Miembro; Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, Miembro;
- Psic. Carlos Alberto Vásquez García, Miembro;
- Psic. Kathia Edith Guerrero Vilcara, Miembro;
- Adm. Manuel Fritz López Pumayali, Miembro, en representación del Colegio de Profesores en Administración – Región Callao;

**DECISION:** ESTABLECER que el Presidente de la Comisión Transitoria presente al Decanato el Proyecto de Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Administración, conforme a los lineamientos normativos establecidos en el nuevo Estatuto de la Universidad, concordante con la Resolución Universitaria N° 30220.

(Resolución N° 125-2016-CF-FCA)

**Resolución de Decano N° 113-A-2015-D-FCA-UNAC**

... de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 113-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 30/12/2015, mediante la cual se

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano





designa a un Asesor Principal integrante del Comité de Asesoramiento Gerencial de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 113-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 30/12/2015, mediante la cual se designó al profesor principal, a dedicación exclusiva, **MARCO ANTONIO GUERRERO CABALLERO** como **ASESOR PRINCIPAL** e integrante del Comité de Asesoramiento Gerencial de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el citado docente, desempeñe el cargo durante tres (3) meses diarias, con carácter de permanente, lo que se registrará en su Plan de Trabajo Individual.

(Resolución N° 114-2015-D-FCA-UNAC)

#### 5. Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha del 30/12/2015, la misma que designa a los integrantes de la Comisión Transitoria para la elaboración del Manual de Organización y Funciones de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 114-A-2015-D-FCA-UNAC de fecha 30/12/2015, mediante la cual se designó la **COMISIÓN TRANSITORIA** encargada de elaborar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, integrada por los siguientes docentes:

- Profesor Principal, Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, Presidente.
- Profesor Auxiliar, Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, Secretario.
- Profesora Auxiliar, Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara, Miembro.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que la Comisión presente al Decanato el Manual de Organización y Funciones – MOF, conforme a los lineamientos normativos establecidos en el nuevo Estatuto de la Universidad, concordante con la Ley Universitaria N° 30220.

(Resolución N° 116-2015-D-FCA-UNAC)

#### 6. Resolución de Decano N° 006-2016-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 006-2016-D-FCA-UNAC de fecha 11/01/2016, mediante la cual se designó a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 006-2016-D-FCA-UNAC de fecha 11/01/2016, mediante la cual se designó a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la FCA UNAC, integrada por los siguientes docentes:

- Presidente: Dr. Edward Gerardo Correa Silva, profesor principal, a dedicación exclusiva.
- Secretario: Abg. José Gonzalo Vígo Ambulódigue, profesor asociado, a tiempo completo.
- Miembro: Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, profesor asociado, a tiempo completo.



008  
359

Nombre: Mg. Flor de María Garibay Torres, profesora asociada, a tiempo completo.  
Nombre: Lic. Adm. Alfonso Salvador Amable Farro, profesor asociado, a tiempo completo.  
Nombre: CPC. Santiago Rodolfo Aguilar Loayza, profesor asociado, a tiempo completo.

ESTABLECER que el Presidente de la Comisión de Convenios e Intercambio presentará al Decanato el Plan de Trabajo Calendarizado correspondiente al año un plazo no mayor de quince (15) días, bajo responsabilidad.

**(Resolución N° 126-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 007-2016-D-FCA-UNAC**

Resolución de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 007-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 11/01/2016, mediante la cual se autorizó el desarrollo del Ciclo Introdutorio 2016-, FCA UNAC, para la sede Cañete, el cual se llevó a cabo del 08 al 12 de febrero de 2016.

Después de la intervención de alumnos conformantes del Tercio Estudiantil, explicando el desarrollo del ciclo, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Decano N° 007-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 11/01/2016, mediante la cual se autorizó el desarrollo del Ciclo Introdutorio 2016-, FCA UNAC, para la sede Cañete, el mismo que se llevó a cabo del 08 al 12 de febrero de 2016.

**(Resolución N° 131-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 008-2016-D-FCA-UNAC**

Resolución de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 008-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 11/01/2016, mediante la cual se autorizó el uso de un ambiente físico del tercer piso (3°) de la FCA UNAC para el Centro de Investigación Administrativa "Henry Fayol" y el Tercio Estudiantil.

Después de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Decano N° 008-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 11/01/2016, mediante la cual se autorizó el uso de un ambiente físico del tercer piso (3°) de la FCA UNAC para el Centro de Investigación Administrativa "Henry Fayol" y el Tercio Estudiantil.

ESTABLECER que el uso de los ambientes sea para actividades académicas.

**(Resolución N° 129-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 009-2016-D-FCA-UNAC**

Resolución de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 009-2016-D-FCA-UNAC de fecha 24/01/2016, mediante la cual se autorizó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FCA UNAC.

Después de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano





**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° Decano N° 009-2016-D-FCA-UNAC de fecha 24/01/2016, mediante la cual se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FCA UNAC, integrada por los siguientes docentes:

- Presidente: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, docente principal, a tiempo completo.
- Secretario: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.
- Miembro: Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, docente principal, a tiempo completo.
- Miembro: Mg. José Luis Portugal Villavicencio, docente principal, a tiempo completo.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que la duración del período de funciones de los miembros de la Comisión y Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, será de dos (2) años, renovados sucesivamente en un cincuenta (50%) por ciento cada año.

(Resolución N° 127-2016-D-FCA-UNAC)

#### 10. Resolución de Decano N° 010-2016-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 010-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, mediante la cual se destinó el ambiente de la antesala de la Secretaría Académica para las labores del equipo secretarial de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° Decano N° 010-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, mediante la cual se destinó el ambiente de la antesala de la Secretaría Académica para las labores del equipo secretarial de la FCA UNAC.

(Resolución N° 129-2016-D-FCA-UNAC)

#### 11. Resolución de Decano N° 011-2016-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 011-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, autorizando el retiro de tabiquerías de drywall de las aulas: 10, 11, 16 y 17 ubicadas en el 3° y 4° piso de la FCA.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° Decano N° 011-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, autorizando el retiro de tabiquerías de drywall de las aulas: 10, 11, 16 y 17 ubicadas en el 3° y 4° piso de la FCA.

(Resolución N° 129-2016-D-FCA-UNAC)

#### 12. Resolución de Decano N° 012-2016-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 012-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, mediante la cual se autoriza a la Jefa de la Oficina de Servicios Generales FCA a proceder con el retiro de pertenencias personales y productos de los propietarios de los servicios de fotocopia, cafetería de los ambientes de los servicios higiénicos para discapacitados en el 1° y 2° piso de la FCA.



361  
506

de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad FCA.

**DECANO:** RATIFICAR la Resolución de Decano N° Decano N° 012-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, mediante la cual se autoriza a la Jefa de la Oficina de Servicios Generales a proceder con el retiro de pertenencias personales y productos de los propietarios de los servicios de fotocopia y cafetería de los ambientes de los servicios higiénicos para discapacitados en el 1°, 2°, 3° y 4° piso de la FCA.

**(Resolución N° 129-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 013 -2016-D-FCA-UNAC**

Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 013-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, aprueba y autoriza la situación temporal de distintos ambientes en la FCA.

de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad FCA.

**DECANO:** RATIFICAR la Resolución de Decano N° Decano N° 013-2016-D-FCA-UNAC de fecha 02/02/2016, mediante la cual se autorizó a la Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Administrativas para que proceda al retiro inmediato de las pertenencias personales y de los productos de los propietarios de los servicios de fotocopias y de otras personas, debiendo recuperarse las llaves de los servicios higiénicos para discapacitados, ubicados en el 1°, 2°, 3° y 4° pisos de la Facultad, prohibiéndose el uso de los servicios higiénicos destinados a las personas discapacitadas a otras personas, a excepción de personas mayores de sesenta (70) años, así como de las personas en estado de gestación.

**(Resolución N° 129-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 014-2016-D-FCA-UNAC**

Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 014-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, construcción de un protector con ventilación en la azotea de la FCA UNAC.

de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad FCA.

**DECANO:** RATIFICAR la Resolución de Decano N° Decano N° 014-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, que dispuso que la Jefa de la Oficina de Servicios Generales supervise el retiro de los techos improvisados con materiales de eternit y plástico transparente, que están cubriendo de basura y excremento de palomas, del primer piso de la Facultad; asimismo, se aprobó a la Administración Central la construcción de un casco protector con ventilación en la azotea de la Facultad, ubicada en el 5° piso del Pabellón de Aulas, Laboratorio, Auditorio y Sala de Conferencias, creándose un acceso de iluminación, ventilación, y techándose apropiadamente para impedir el ingreso del excremento de las aves.

**(Resolución N° 129-2016-CF-FCA)**

de la lectura y ratificación de las Resoluciones Decanales N° 008-2016-D-FCA-UNAC, N° 009-2016-D-FCA-UNAC, N° 011-2016-D-FCA-UNAC, N° 012-2016-D-FCA-UNAC, N° 013 -

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano

2016-D-FCA-UNAC y N° 014-2016-D-FCA-UNAC el Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales explica a los miembros Consejeros las necesidades urgentes que se han suscitado en la Facultad respecto a los arreglos que se vienen dando en razón a lo establecido en la Ley Universitaria y el Estatuto en el sentido de cumplir con el Licenciamiento y, solicita que se declare en Emergencia la Facultad hasta que se haya culminado con la reorganización. Luego de deliberaciones, los miembros del Consejo por unanimidad Declaran en emergencia la Facultad y proponen que los acuerdos aprobados en las Resoluciones precedentes se unifiquen en una sola Resolución de Consejo de Facultad, quedando como fundamento para implementar las acciones normativas, administrativas, académicas y otras que permitan cumplir con las exigencias de los Programas de Licenciamiento, Acreditación y Desarrollo de la FCA.

#### 15. Resolución de Decano N° 015-2016-D-FCA-UNAC

El Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales da lectura para su ratificación a la Resolución de Decano N° 015-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, mediante la cual designa a la Secretaria Académica de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 015-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, la misma que DESIGNA a la Abogada KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA docente ordinaria, categoría auxiliar, a tiempo completo, como SECRETARIA ACADEMICA de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a partir del 04 de febrero de 2016.

(Resolución N° 118-2016-D-FCA-UNAC)

En este punto de agenda, el Decano de la Facultad, Dr. Hernán Ávila Morales, hace entrega a la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara la documentación pertinente y ya ratificada en el Consejo, asume sus funciones.

#### 16. Resolución de Decano N° 016-2016-D-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 016-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, la cual designa la Comisión de los Procesos de Licenciamiento, Autoevaluación y Acreditación y de los Responsables de las Labores de las Ocho (08) Condiciones Básicas de Calidad y Nueve (09) Factores del Modelo de Autoevaluación del CONEAU de la FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 016-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, la cual designa la Comisión de los Procesos de Licenciamiento, Autoevaluación y Acreditación y de los Responsables de las Labores de las Ocho (08) Condiciones Básicas de Calidad y Nueve (09) Factores del Modelo de Autoevaluación del CONEAU de la FCA UNAC, integrada por los siguientes docentes:

- Presidente, Mg. José Luis Portugal Villavicencio, Director de la Oficina de Calidad y Acreditación.
- Secretario, Abg. Luis Elmer Manay Montes, Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente.
- Sub Secretaria, Lic. Edu. Maibi Ana Plasencia Alva, Jefe de la Biblioteca Especializada.



40363

CO: IMPLEMENTAR el proceso de Licenciamiento, de manera paralela y  
 mentariamente con el proceso de autoevaluación con fines de mejora, para la  
 sión de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

RO: DESIGNAR como Responsables de las labores de las ocho (08) Condiciones  
 de Calidad (CBC) y los nueve (09) Factores del Modelo de Autoevaluación del  
 AL a los docentes, estudiantes y personal administrativo que figuran en el CUADRO  
 PROCESOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ÁREAS DE RESPONSABILIDAD Y  
 ANAL RESPONSABLES DE EJECUTAR LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO,  
 VALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 STRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO-PRIMERA FASE,  
 0-DICIEMBRE 2016)

CONDICIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	RESPONSABLES
Condición 1 de objetivos y flujos de estudio organización, cumplimiento de 2016 de Diciembre de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decanato FCA</li> <li>- Escuela Profesional de Administración. EPA</li> <li>- Oficina de Calidad y Acreditación. OCAA</li> <li>- Oficina de planeamiento, Gestión y Economía. OPG y E</li> <li>- Comisión de Grados y Títulos. CG y T</li> <li>- Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. CACC y C</li> <li>- Sección de Posgrado. S. de PG</li> <li>- Biblioteca Especializada. BE</li> <li>- Centro de Incubadoras Empresariales. CIE</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Sub Comisión 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Hernán Ávila Morales;</li> <li>- Dr. Rufino Alejos Ipanaqué;</li> <li>- Dr. Marco A. Guerrero Caballero;</li> <li>- Dr. Julio C. Espinoza Santé;</li> <li>- Mg. José L. Portugal Villavicencio;</li> <li>- Mg. Mario A. Maguiña Mendoza;</li> <li>- Mg. Madison Huarcaya Godoy;</li> <li>- Mg. Carlos Aliaga Valdez;</li> <li>- Dr. Juan H. Moreno San Martín;</li> <li>- Lic. Maibi A. Plasencia Alva;</li> <li>- Dr. Luis A. Chunga Olivares;</li> <li>- Personal administrativo de apoyo por designar y representantes del Tercio Estudiantil.</li> </ul>
Condición 2 a crearse los fines los instrumentos cumplimiento de 2016 de Diciembre de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Profesional de Administración. EPA</li> <li>- Departamento Académico de Administración. DAA</li> <li>- Oficina de Calidad y Acreditación OCAA</li> <li>- Comisión de Grados y Títulos. CG y T</li> <li>- Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía. OPG y E</li> <li>- Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. CACC y C</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Sub Comisión 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Rufino Alejos Ipanaqué.</li> <li>- Mg. Jorge L. De la Cruz Neyra;</li> <li>- Mg. José L. Portugal Villavicencio;</li> <li>- Mg. Mario A. Maguiña Mendoza;</li> <li>- Mg. Carlos Aliaga Valdez;</li> <li>- Lic. Adm. Wilber A. Acosta Guerra;</li> <li>- Dr. César Angulo Rodríguez;</li> <li>- Eco. Simón Bendita Mamani;</li> <li>- Personal administrativo de apoyo y representantes del Tercio Estudiantil.</li> </ul>
Condición 3 a crearse cumplimiento de (Aulas, bibliotecas, etc. otros) cumplimiento de 2016 de Diciembre de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria Académica. SA</li> <li>- Oficina de Servicios generales. OSG</li> <li>- Biblioteca Especializada. BE</li> <li>- Laboratorio de Cómputo e Informática Empresarial. LC e IE</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Sub Comisión 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abg. Kathia Guerrero Vilcara;</li> <li>- Lic. Psic. Ana M. Chavez Suarez;</li> <li>- Lic. Edu. Maibi A. Plasencia Alva;</li> <li>- Lic. Adm. Juan C. Santurio Ramírez;</li> <li>- Mg. Luis Calderón Moquillaza;</li> <li>- Lic. Adm. Carlos E. Calderón Otoyá;</li> <li>- Dr. Juan A. Constantino Colacci;</li> <li>- Personal administrativo de apoyo y representantes del Tercio Estudiantil.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

Universidad Nacional del Callao  
 Facultad de Ciencias Administrativas  
 Dr. Hernán Ávila Morales

<p><b>Sub Comisión 4</b> <b>Condición IV</b> Líneas de Investigación a ser desarrolladas</p> <p><b>Factor 3</b> Investigación</p> <p><b>Plazos de cumplimiento</b> Inicio: 20 de Enero de 2016 Término: 31 de Diciembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Investigación. INIFCA</li> <li>- Comité Directivo de la Unidad de Investigación</li> </ul>	<p><b>Sub Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mg. Alejandro Díaz</li> <li>- Mg. Julio W. Tarazona</li> <li>- Eco. Juan de la Rosa</li> <li>- Abg. José G. Vigo</li> <li>- Eco. José Becerra</li> <li>- Lic. Adm. Andrés Gamonal</li> <li>- Mg. Luis De la Torre</li> <li>- Mg. Víctor Hugo</li> <li>- Personal administrativo y representantes del Tercer Estudiantil.</li> </ul>
<p><b>Sub Comisión 5</b> <b>Condición V</b> Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo</p> <p><b>Factor 5</b> Docentes.</p> <p><b>Plazos de cumplimiento</b> Inicio: 20 de Enero de 2016 Término: 31 de Diciembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento Académico de Administración. DAA</li> <li>- Oficina de Desarrollo Docente e Innovación. ODD e I</li> <li>- Comisión de Ratificación y Promoción Docente. CR y PD</li> </ul>	<p><b>Sub Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mg. Jorge L. De la Cruz</li> <li>- Abog. Luis E. Marín</li> <li>- Dr. Egard A. Pineda</li> <li>- Dr. Arsenio Coral</li> <li>- Mg. Julio W. Tarazona</li> <li>- Mg. César H. Guzmán</li> <li>- Dr. Kennedy Narváez</li> <li>- Lic. Adm. Miguel Nieves Barreto</li> <li>- Personal administrativo y representantes del Tercer Estudiantil.</li> </ul>
<p><b>Sub Comisión 6</b> <b>Condición VI</b> Verificación de los Servicios Educativos complementarios básicos (Servicio Médico, Social, Psicopedagógico, Deportivo, entre otros)</p> <p><b>Factor 7</b> Bienestar.</p> <p><b>Plazos de cumplimiento</b> Inicio: 20 de Enero de 2016 Término: 31 de Diciembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de tutoría y desarrollo del estudiante. OT y DE</li> <li>- Centros de producción de bienes y prestación de servicios. CPB y PS</li> <li>- Centro de Extensión y Responsabilidad Social. CE y RS</li> <li>- Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios CPB y PS</li> </ul>	<p><b>Sub Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lic. Psic. Carlos A. Vassallo García;</li> <li>- Lic. Adm. Walter</li> <li>- Dr. José L. Reyes</li> <li>- Lic. Adm. Alfonso</li> <li>- Amable Fano;</li> <li>- Lic. Adm. Carmen Ramírez;</li> <li>- Mg. Juan Pulcan</li> <li>- Dr. José Rasilla</li> <li>- Personal administrativo y representantes del Tercer Estudiantil.</li> </ul>
<p><b>Sub Comisión 7</b> <b>Condición VII</b> Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros)</p> <p><b>Factores 4 y 8</b> Extensión Universitaria y Proyección Social. Recursos financieros.</p> <p><b>Plazos de cumplimiento</b> Inicio: 20 de Enero de 2016 Término: 31 de Diciembre de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decanato</li> <li>- Escuela Profesional de Administración. EPA</li> <li>- Oficina de planeamiento Gestión y Economía. OPG y E</li> <li>- Centro de Extensión y Responsabilidad Social. CE y RS</li> <li>- Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante. OT y DE</li> <li>- Comisión de Convenios e Intercambio Académico. CC e IA</li> <li>- Oficina de Tecnologías de la Información y de Comunicación OTIC</li> <li>- Oficina de Publicaciones y Marketing OPM</li> </ul>	<p><b>Sub Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Hernán Ávila</li> <li>- Dr. Rufino</li> <li>- Dr. José L. Reyes</li> <li>- Dra. María C. Huamán</li> <li>- Lic. Psic. Carlos A. Vassallo García;</li> <li>- Dr. Edward G. Cornejo</li> <li>- Dr. Félix A. Bonilla</li> <li>- Mg. Flor de María</li> <li>- CPC. Santiago</li> <li>- Eco. Jorge A. Castillo</li> <li>- C.P.C. Adán F. Rivero</li> <li>- Mg. Raúl Suárez</li> <li>- Personal administrativo y representantes del Tercer Estudiantil.</li> </ul>
<p><b>Sub Comisión 8</b> <b>Condición VIII</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decanato</li> <li>- Laboratorio de Cómputo e</li> </ul>	<p><b>Sub Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Hernán Ávila</li> </ul>

<p>Complementaria: de Universidades</p> <p>Factor 9</p> <p>de cumplimiento Censo de 2016</p> <p>1 de Diciembre de</p>	<p>Informática Empresarial. LC e IE</p> <p>- Docentes conformando el Equipo Especializado en Grupos de Interés</p>	<p>- Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez;</p> <p>Equipo Especializado de docentes para atender el Factor:</p> <p>- Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe;</p> <p>- Dr. Marco A. Guerrero Caballero;</p> <p>- Abg. Luis E. Manay Montes;</p> <p>- Lic. Adm. Juan S. Tejada Masías;</p> <p>- C.P.C. Angel A. Torres Paz;</p> <p>- Personal administrativo de apoyo y representantes del Tercio Estudiantil.</p>
---	--	---

**ESTABLECER** que al personal docente participante en el proceso de mejoramiento Institucional, proceso de autoevaluación y acreditación de la FACULTAD DE Ciencias Administrativas, se les reconocerá un mínimo de cinco (05) horas y un máximo de diez (10) horas No Lectivas en su Plan de Trabajo Individual de los Semestres Académicos A y 2016-B.

**AUTORIZAR** a que el personal incluido en los procesos mencionados pueda elaborar una estructura organizacional eficiente y eficaz incorporando otros docentes, docentes y administrativos de su confianza, autorizado por el Decano, a fin de elaborar el Plan Operativo 2016 y el Cronograma Calendarizado de Actividades, a ser presentarlo a la Comisión de Calidad Académica y Acreditación OCAA-FCA, el día 07 de Marzo de 2016.

**(Resolución N° 115-2016-CF-FCA)**

**Resolución de Decano N° 017-2016-D-FCA-UNAC**

Secretaría Académica da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 017-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, mediante la cual se designó a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación FCA UNAC.

Universidad Nacional del Callao  
 Facultad de Ciencias Administrativas  
 Dr. Hernán Avila Morales  
 Decano

En sus breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

**RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 017-2016-D-FCA-UNAC de fecha 04/02/2016, mediante la cual se designó a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación FCA UNAC, integrada por los siguientes docentes:

- Presidente: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.
- Secretario: Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, docente asociado, a dedicación exclusiva.
- Miembro: Dr. Julio César Espinoza Santé, docente principal, a dedicación exclusiva.
- Miembro: Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, docente asociado, a tiempo completo.
- Miembro: CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz, docente asociado, a dedicación exclusiva.
- Miembro: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara, docente auxiliar, a tiempo completo.

**ESTABLECER** que el período de funciones de los integrantes de la referida Comisión será de dos (02) años, renovados sucesivamente en un cincuenta (50%) por ciento por año.

**TERCERO: ESTABLECER** que el Presidente de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, presentará al Decanato el Plan de Trabajo Calendarizado, correspondiente al año 2016, en un plazo no mayor de treinta días.

(Resolución N° 124-2016-UNAC)

#### 18. Resolución de Decano N° 018-2016-D-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura para su ratificación, a la Resolución de Decano N° 018-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 18/02/2016, mediante la cual se designó al Director de la Unidad de PosGrado FCA UNAC.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 018-2016-D-FCA-UNAC de fecha del 18/02/2016, mediante la cual se designó al Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA en el cargo de DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del día 15 de febrero de 2016 por el término de dos (02) años.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a efecto de garantizar el desempeño de sus actividades, presente al Decanato el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al año 2016, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de treinta (30) días.

(Resolución N° 119-2016-UNAC)

#### 19. Oficio N° 043-2016-EPA-FCA

La Secretaria Académica da lectura para conocimiento y aprobación, el Oficio N° 043-2016-EPA-FCA de fecha 17/02/2016, mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Administración, alcanza el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Administración, el mismo que será propuesto ante el Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

En este punto, el señor Decano Dr. Hernán Ávila Morales da lectura a la parte introductoria del Diseño Curricular.

Los Consejeros sugirieron que el nuevo Diseño Curricular solo se implemente con cursos interesantes, a lo que el Decano refirió que tanto el Rector como los Vicerrectores están exigiendo que debe cumplirse con lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria del Estatuto e implementarse para alumnos ingresante desde el semestre 2014-B.

Además, hizo de conocimiento que el martes 23 de febrero se sostendría una reunión con las precitadas autoridades para esclarecer la puesta en marcha del nuevo currículo de estudio.

Por otro lado, el Decano exhortó a comprometerse con la Visión, Misión y Valores expresados en el nuevo Diseño Curricular, en ese sentido, indicó que se han diseñado el material de periódicos murales, que se colocarán acrílicos en lugares estratégicos de los ambientes de la FCA enunciando la Visión, Misión y Valores.



367

respecto al Diseño Curricular, se explicó que al terminar el quinto ciclo de estudios, el alumno será evaluado en especialidades para la obtención de vacantes, a partir del sexto ciclo todo es en especialidad. Y habrá certificaciones progresivas. Así como se cuenta con las sumillas de cada asignatura y con modelos de sílabos por implementar en el presente semestre.

De estas consideraciones y deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**PRIMERO:** APROBAR el Diseño Curricular de la Carrera Profesional Universitaria de Administración.

**SEGUNDO:** PROPONER, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao el Diseño Curricular de la Carrera de Administración FCA UNAC para su aprobación.

**(Resolución N° 121-2016-CF-FCA)**

En sesión de fecha 12/01/2016 Mg. José Portugal Villavicencio adjuntando Proyecto de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales FCA UNAC.

Secretaría Académica da lectura para conocimiento y aprobación el Informe remitido por el Sr. José Portugal Villavicencio adjuntando Proyecto de Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales FCA UNAC.

Se permitió el uso de la palabra al Mg. José Portugal Villavicencio con la finalidad de que presente cualquier consulta que tengan a bien hacer los miembros del Consejo de Facultad. Así como se dispone en una herramienta que cubre un vacío en el sentido que se ordenan las actividades en prácticas pre y profesionales.

Se dispuso que la oficina que se crea, haciendo referencia al Comité de Prácticas, es un colegiado que recogerá inquietudes.

Se hizo la observación por parte de los Consejeros, que faltaría determinar la fecha de implementación e instalación del Comité de Prácticas.

De estas consideraciones y deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

**TERCERO:** APROBAR el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales FCA

**(Resolución N° 130-2016-CF-FCA)**

En sesión del 12/02/2016 Mg. Carlos Ricardo Aliaga Valdez referente a la conveniencia del uso de softwares especializados por parte de la plana docente de la FCA.

Secretaría Académica da lectura para conocimiento y aprobación el Informe remitido por el Sr. Carlos Ricardo Aliaga Valdez referente a la conveniencia del uso de softwares especializados por parte de la plana docente de la FCA.

De breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad ACUERDA:

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. Hernán Avila Morales  
Decano





**PRIMERO: APROBAR** la adquisición de softwares especializados, licencias antivirus a ser instalados en la pc que obran en el Centro de Computo y en las aulas de UNAC, como se detalla a continuación:

N°	Software	Aplicaciones	Principales temas asignaturas
1	SPSS versión 23 en español Software estadístico	Estadísticos descriptivos: frecuencias, tablas cruzadas, gráficos. Tablas personalizadas. Comparar medias: prueba T para una media, Prueba T para muestras independientes, Prueba T para muestras relacionadas, ANOVA. Modelo lineal general: univariado, multivariante, medidas repetidas. Correlaciones: bivariadas, parciales, distancias, correlación canónica. Regresión: lineal, estimación curvilínea, mínimos cuadrados parciales, logística binaria, logística multinomial, estimación ponderada. Escala: análisis de fiabilidad, alfa de Cronbach. Pruebas no paramétricas. Predicciones Supervivencia	Estadística I - Estadística II Finanzas I - Finanzas II Metodología de la Investigación Todos los cursos de estadística Todas las demás asignaturas.
2	MATLAB Software matemático, sistema interactivo basado en matrices para cálculos científicos y de ingeniería, sirve para estudiar sistemas continuos, discretos, lineales y no lineales.	Vectores. Matrices. Sistema de ecuaciones lineales. Gráficas de funciones. Regresión múltiple Simulación Montecarlo Problemas de álgebra lineal, electrónica, finanzas. Hay herramientas de procesamiento de imágenes, optimización, manejo de simulaciones, etc.	Matemática I Matemática II gestión. Economía I Economía II Economía de empresas Investigación de operaciones.
3	CRYSTALL BALL Software de administración del riesgo, funciona como un complemento de Excel	Medidas de posición y de distribución Simulaciones. Montecarlo Distribuciones: normal, triangular, uniforme, logarítmico normal, uniforme discreta, Si-NO. Pronósticos de series de tiempo. Análisis de escenarios.	Finanzas I Finanzas II
4	VISIO 2013 Graficador	Diagramas: de flujo, de funciones, flujo de trabajo, de bloque, de bloque con perspectiva, Mapas y planos de planta: diseño de oficinas, distribución de planta, mapa de direcciones, plano de espacio, plano de vivienda. Negocios: organigramas, diagrama de causa efecto, diagrama de lluvia de ideas, diagrama six sigma. Diagramas de marketing: FODA, gráfico de pasos, diagrama de Venn, matriz Ansoff, análisis de mercado, matriz Boston, curva normal, calendario. Diagrama de Gantt. Diagrama PERT. Escala de tiempo.	Administración y gestión de empresas. Planeamiento de empresas Creatividad y calidad empresarial. Todas las demás asignaturas.
5	PROJECT 2013 Administración de Proyectos	Planificación de un proyecto. Recursos de un proyecto. Costos de un proyecto. Seguimiento y control de un proyecto. Búsqueda de información: Proyecto, tareas y recursos, estadísticas del proyecto, diagrama de Gantt, Gantt de seguimiento, uso de tareas, diagrama de red, calendario, escala de tiempo, formulario de tareas, hoja de recursos, organizador de equipo, uso de recursos, gráfico de recursos, tablas.	Formulación de proyectos Administración y control de proyectos. Planeamiento de empresas Todas las demás asignaturas.



076 369

Nº 25-CT-FCA-UNAC

Secretaría Académica da lectura para conocimiento y aprobación el Informe de fecha 22/01/18 remitido por la Comisión Transitoria conteniendo la Propuesta del Manual de Organización y Funciones FCA-UNAC.

El señor Decano Dr. Hernán Ávila Morales expuso que con la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto con nuevo Estatuto, se hizo imperiosa la necesidad de reglamentar las actividades, para lo cual debe contarse con Reglamentos, Manuales y Directivas; en ese sentido, señaló que es la primera facultad en contar con un Manual de Organización y Funciones que regula las actividades de todos los integrantes de la FCA.

Después de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad aprobó:

**DECRETO: APROBAR el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional del Callao, el cual contiene tres (03) Títulos y siete (07) Capítulos, distribuidos de la siguiente manera:**

- TÍTULO I: Generalidades
- TÍTULO II: Del Diseño Orgánico
- TÍTULO III: De los Órganos Componentes
  - Capítulo I: De los Órganos de Gobierno
    - 1. Consejo de Facultad
    - 2. Decano
  - Capítulo II: De los Comités Consultivos del Decanato
    - 1. Comité Consultivo Empresarial
    - 2. Comité de Asesoramiento Gerencial
  - Capítulo III: De los Órganos de Línea
    - 1. Escuela Profesional de Administración
    - 2. Unidad de Posgrado
    - 3. Unidad de Investigación
    - 4. Centro de Extensión y Responsabilidad Social
    - 5. Institutos de Alto Nivel
  - Capítulo IV: De los Órganos de Apoyo Administrativo
    - 1. Oficina de Secretaría Académica
    - 2. Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía
    - 3. Oficina de Servicios Generales
    - 4. Oficina de Publicaciones y Marketing
    - 5. Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
  - Capítulo V: De los Órganos de Apoyo Académico
    - 1. Departamento Académico de Administración
    - 2. Oficina de Calidad Académica y Acreditación
    - 3. Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante
    - 4. Biblioteca Especializada
    - 5. Laboratorios y Talleres, Laboratorio de Computación e Informática Empresarial
    - 6. Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
    - 7. Oficina de Desarrollo Docente
    - 8. Centro de Incubadoras Empresariales
  - Capítulo VI: De los Órganos de Asesoramiento
    - 1. Comisión de Grados y Títulos
    - 2. Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación
    - 3. Comisión de Ratificación y Promoción Docente
    - 4. Comisión de Convenios e Intercambio Académico
    - 5. Comisiones Transitorias

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas



Dr. Hernán Ávila Morales  
Decano

Capítulo VII: Del Organigrama Estructural

**SEGUNDO: IMPLEMENTAR** el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de todas las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 1 de marzo del 2016.

**TERCERO: FELICITAR** a los miembros de la COMISIÓN TRANSITORIA para ELABORAR EL NUEVO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES de la Facultad de Ciencias Administrativas, docentes: Presidente: Dr. Marco Antonio Caballero; Secretario: Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García; y Miembros: Edith Guerrero Vilcara, agradeciéndoles por los importantes servicios prestados a la Unidad Académica, quienes fueron designados mediante la Resolución de la Facultad de Ciencias Administrativas N°114-A-2015-D-FCA, de fecha 30/12/15.

**CUARTO: ELEVAR** al RECTORADO el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Administrativas para su oficialización, conforme a las normas.

(Resolución N° 124-2016-FCA)

**23. Oficio N° 042-2016-EPA-FCA**

La Secretaria Académica da lectura para conocimiento y aprobación el Informe N° 042-2016-EPA-FCA, del 17/02/2016 remitido por la Dirección de Escuela Profesional de Administración, sobre el Perfil Profesional, Campo Laboral y Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-I y 2016-II FCA UNAC, documento que sustenta el Oficio N° 145-2016-D-FCA del 17/02/2016 Cuadro de Vacantes para la FCA Proceso de Admisión 2016-I y 2016-II FCA Callao.

Luego de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo Universitario ACUERDA:

**PRIMERO: APROBAR** el Perfil Profesional, Campo Laboral y Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B para las sedes Callao y Cañete de la Facultad de Ciencias Administrativas, como figura en el siguiente cuadro:

SEDE	EXAMEN GENERAL	CPU	T.EXT.NAC.	T.EXT.INT.	T.INT.	S.P	P.P	D.CAL.	V.T	DEPORTE
CALLAO	140	10	6	1	2	1	6	1	1	0
CANETE	45	0	1	-	-	-	3	1	1	0

**SEGUNDO: PROPONER**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Perfil Profesional, Campo Laboral y Propuesta de Vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B para las sedes Callao y Cañete de la Facultad de Ciencias Administrativas.

(Resolución N° 125-2016-FCA)

**24. Celebración de Convenio de Cooperación Inter Institucional entre: Instituto Tecnológico Latinoamericano (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC.**

La Secretaria Académica da lectura para conocimiento y aprobación la propuesta de Celebración de Convenio de Cooperación Inter Institucional entre: Instituto Tecnológico Latinoamericano (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC.



371

En este punto, el señor Decano Dr. Hernán Ávila Morales expuso que con la suscripción de un convenio Marco, la Facultad se vería beneficiada en el levantamiento de planos para la implementación de distintos ambientes, como es el caso de lo que se tiene proyectado construir en la parte posterior del pabellón.

Así, serían facilitadores de un servidor para implementar el uso de aulas virtuales, instalación de cámaras en el interior de las aulas para el desarrollo de las clases.

Por lo tanto, nos permitiría participar en capacitaciones a través de convenios con Gobiernos Regionales.

En este punto, el Mg. Alejandro Díaz Gonzales, precisa que a nivel de la Universidad se cuenta con dispositivos legales que establecen que la suscripción de cualquier tipo de convenio es por el debido proceso a instancia respectiva.

Por lo tanto, se acordó que se viene coordinando con el Rector para agilizar la suscripción.

Después de breves deliberaciones respecto del tema, por unanimidad el Consejo de Facultad aprueba.

**RESOLUCIÓN:** APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Inter Institucional entre el Instituto Geográfico Latinoamericano (IGL) y la Facultad de Ciencias Administrativas UNAC, con la finalidad de brindar asesoría, consultoría y capacitación a distintas entidades públicas y privadas de la comunidad.

**(Resolución N° 117-2016-CF-FCA)**

A las 12:55 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión de la Comisión y agradece a todos los miembros Consejeros por su participación.

..106	..131
-------	-------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. GUERRERO VILCARA  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas  
Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO